



# CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LAS MATERIAS DE PRÁCTICAS CLÍNICAS

Curso 2022/2023

R1 DO-0204 P1

Universida de Vigo



Xerencia de Xestión Integrada de Ourense  
Verín e O Barco de Valdeorras

Escola  
Universitaria de Enfermería  
Campus de Ourense

## CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LAS MATERIAS DE PRÁCTICAS CLÍNICAS

(Aprobado en Junta de Escuela de 11/12/2014)

El alumnado cuenta con una GUÍA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS en la que dispone de toda la información relativa al Módulo de Prácticas clínicas, constando los criterios de asignación en el apartado 4.2.

La titulación de Grado en Enfermería, habilita para el ejercicio de una profesión regulada cuyas competencias están reguladas por la ORDEN CIN/2134/2008, de 3 de julio.

Considerando que las prácticas externas en la titulación del Grado en Enfermería son prácticas curriculares, que dichas prácticas constituyen un Módulo de 78 créditos ECTS y que durante las mismas se ha de garantizar la adquisición de un elevado número de competencias, la adjudicación de los centros y servicios se realiza desde el Grupo de Prácticas clínicas teniendo en cuenta las rotaciones clínicas que debe realizar el alumnado por las diferentes áreas (Hospital, Centro de Salud y otros centros asistenciales) para cumplir con su proyecto formativo.